



Built to Lead

De Publicación Inmediata: 21/7/2016

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO APRUEBA LA “LEY DE PETER FALK” QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DE NOTIFICACIÓN DE FALLECIMIENTO

El Gobernador Andrew M. Cuomo aprobó hoy la “Ley de Peter Falk” que estipula los requisitos para las notificaciones de fallecimiento y los derechos de visita sobre individuos incapacitados sujetos a procedimientos de tutoría legal.

La ley (A.3461-C/S.5154-C) exige que la orden del tribunal que asigna el tutor encargado de cuidar a una persona incapacitada identifique a todos aquellos que tienen derecho a ser informados del fallecimiento de una persona y de su funeral y entierro.

“Perder a un ser querido siempre es difícil, pero no tener la oportunidad de despedirlo puede ser incluso peor”, **declaró el Gobernador Cuomo**. “Esta medida ayudará a garantizar que los amigos y parientes de la persona tengan la oportunidad de expresar su cariño y consuelo en este momento crítico y tan duro”.

Bajo la legislación vigente, se han registrado casos en que los tutores legales no han notificado a los familiares o amigos más cercanos de la internación, enfermedad o incluso muerte de los incapacitados. Al exigir la identificación y notificación de los familiares y amigos, la ley contribuye a que los tutores legales no puedan seguir aislando a la persona incapacitada al final de sus vidas.

El Senador John A. DeFrancisco dijo: “Me alegra que el Gobernador Cuomo haya aprobado mi proyecto para que se convierta en la Ley de Peter Falk. Para cada problema, debe hallarse una solución. Esta ley ayudará a proteger a los enfermos y moribundos del aislamiento de sus familias, a la vez que garantizará que los parientes más cercanos sean informados del estado del individuo y, finalmente, de su muerte y los detalles sobre el funeral y el entierro”.

El Asambleísta William B. Magnarelli afirmó: “Quisiera agradecer al Gobernador por firmar este proyecto y convertirlo en ley. La ley fue nombrada en honor al legendario actor, Peter Falk. Peter Falk nació en Nueva York y se graduó de la Universidad de Syracuse. Esta ley protegerá los derechos de los jóvenes adultos y parientes de personas cuidadas por tutores. Garantizará el derecho a ser notificados cuando la persona fallezca o sea internada. A la vez, permite que el tribunal especifique en la orden de tutoría a aquellas personas con derecho a visitar al individuo. Este problema llegó a mis oídos gracias a Catherine Falk, la hija de Peter. Cuando su padre enfermó, no le permitieron visitarlo y tampoco fue notificada cuando su salud se vio afectada. Esto la llevó a volverse una defensora de otras familias que enfrentan el mismo problema de verse alejados de sus parientes por el tutor. Quiero agradecerle a

Catherine por su constante lucha para que este proyecto se convierta en ley”.

La “Ley de Peter Falk” surgió a partir del tratamiento que llevó a cabo el actor y estrella de “Columbo” al final de su vida. La hija de Falk sostuvo que la segunda esposa del actor obtuvo su tutela e impidió cualquier contacto con el resto de sus familiares al final de su vida.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418